

Expediente: 3122/24
Carátula: PEREZ ANTONIA MABEL C/ JUAREZ DIEGO ANTONIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN FERIA
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 15/01/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - JUAREZ, DIEGO ANTONIO-DEMANDADO/A
900000000000 - SAN CRISTOBAL MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, -DEMANDADO/A
30716271648311 - DEFENSORA DE MENORES DE LA IA. NOM., -DEFENSOR/A OFICIAL DE MENORES E INCAPACES
20166862958 - PEREZ, ANTONIA MABEL-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil y Comercial Común de Feria

ACTUACIONES N°: 3122/24



H102415340245

JUICIO: PEREZ ANTONIA MABEL c/ JUAREZ DIEGO ANTONIO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - 3122/24

PROVEIDO DE ESCRITO OTROS - POR: ADOL Y CAP REST. BDA RIO SALI DEF.DE NIÑEZ - 08/01/2025 11:42

San Miguel de Tucumán, enero de 2025.

Agréguese. Atento lo manifestado por la Defensora de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida en Feria, líbrese oficio al Banco Macro conforme lo ordenado en el punto I de la providencia del 30/12/2024. Se hace constar que respecto de los fondos liberados a favor de los menores de edad, se deberá rendir oportuna y debida cuenta, conforme se solicita en el dictamen que se provee, debiendo acreditarse la operación inmobiliaria denunciada.- FDO. DR. PEDRO ESTEBAN YANE MANA - JUEZ DE FERIA- JMRN - 3122/24

Actuación firmada en fecha 14/01/2025

Certificado digital:
CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.